

4758 - Finanzas - Préstamo

Faculta al Poder Ejecutivo a gestionar del mercado financiero líneas de créditos (48.000.000) que concurran a financiar las obligaciones emergentes de las remuneraciones de los agentes. Monto. Garantía. Creación de una Comisión Bicameral.

Fecha de Sanción: 15/12/1993

Fecha Promulgación: 21/12/1993

Fecha P.B. Oficial: 22/12/1993

Estado de la Ley:

Veto:

4758 - Poder Legislativo - Comisión Bicameral

Creación de una Comisión Bicameral integrada por un Diputado y un Senador de cada partido político para intervenir en el otorgamiento del crédito autorizado en el Art. 1º de esta Ley.

Fecha de Sanción: 15/12/1993

Fecha Promulgación: 21/12/1993

Fecha P.B. Oficial: 22/12/1993

Estado de la Ley:

Veto: